

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA
CIRCUITO NOTARIAL DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

23.3.23 B/. 8.00

NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente, **LARISSA VERONICA DIAZ WALKER**, mujer, mayor de edad, vecina de la ciudad, con documento de identidad personal No. 8-711-1926, en calidad de Directora General Encargada del **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**, , en calidad de Directora General Encargada del **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**, designada mediante Decreto N° 12 del 1 de marzo de 2023, ubicada en Juan Díaz, Panamá, Promotor del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PALMAS BELLAS, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CABECERA DE CHAGRES, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN**”, **PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO DE LA COMUNIDAD Y CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS** en la FINCA No. 8296, Código de ubicación 3101, en la Comunidad de Palmas Bellas, Corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°. 41 de 1 de julio de 1998, reformada por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

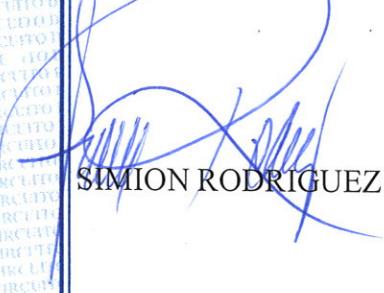
Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **ALEXIS GUERREL** con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607) y **SIMION RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200) ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, los encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con

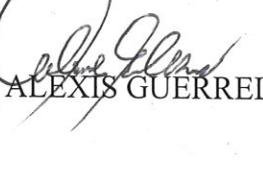
los testigos, por ante mí, el Notario que doy fe.

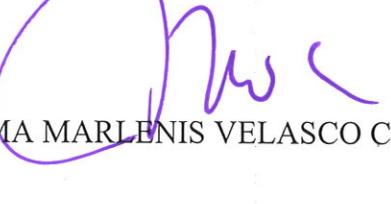

LARISSA VERONICA DIAZ WALKER

PROMOTOR

Documento de Identidad Personal No. 8-711-1926


SIMION RODRIGUEZ BONILLA


ALEXIS GUERRELL


NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO,

Notaria Duodécima del Circuito de Panamá

